



â€œEl que raya, pagaâ€: Formalizan a pareja de Valdivia por daÃ±os en mÃ¡s de 80 inmuebles de Puerto Montt

DescripciÃ³n

â€œLa justicia dictÃ³ arraigo nacional para los imputados, quienes realizaron grafitis en edificios municipales y privados entre 2022 y 2025. Solo el daÃ±o a bienes pÃºblicos se avalÃ³a en 8 millones de pesos.

â€œUn operativo contra la impunidad

â€œEste lunes, la Fiscala y la SecciÃ³n de InvestigaciÃ³n Policial (SIP) de Carabineros dieron un golpe al vandalismo urbano en Puerto Montt. Tras una querrela presentada por la **Unidad Penal Municipal (UPM)** en agosto pasado, se logrÃ³ identificar y formalizar a un hombre y una mujer, ambos con domicilio en Valdivia, como los responsables de una serie sistemÃ¡tica de rayados en la ciudad.

â€œSegÃºn la acusaciÃ³n, los imputados atacaron **86 inmuebles** entre los aÃ±os 2022 y 2025, concentrando sus acciones en el casco histÃ³rico y el emblemÃ¡tico **Barrio Puerto**.

â€œLos costos del daÃ±o

â€œLa investigaciÃ³n arrojÃ³ cifras contundentes sobre el impacto econÃ³mico de estos actos:

- â€œ**DaÃ±o Municipal:** Solo en 11 edificios pÃºblicos, el avalÃ³o de los perjuicios alcanza los **8 millones de pesos**.
- â€œ**Propiedad Privada:** Decenas de locales comerciales y viviendas del Barrio Puerto tambiÃ©n resultaron afectados.
- â€œ**Zona TÃ­pica:** El daÃ±o cobra especial relevancia al afectar sectores protegidos como Monumento Nacional y Ã¡reas de interÃ©s turÃ­stico cercanas a AngelmÃ³.

â€œTolerancia Ceroâ€»

El alcalde de Puerto Montt, **Rodrigo Wainraihgt**, fue enfático tras conocerse la formalización por el delito de daños calificados.

Nosotros tenemos un lema en Puerto Montt: el que raya, paga. No vamos a parar hasta llevar a la justicia a todos quienes dañen nuestra ciudad, destacó el jefe comunal.

Por su parte, el abogado líder de la UPM, **Marcos Emilfork**, subrayó que esta formalización marca un precedente: «Antes la ciudad se rayaba con total impunidad. Eso se acabó y estamos hablando en serio». Recordó además que ya existen nueve casos previos donde los infractores debieron reparar el daño pintando los muros o pagando multas de hasta **500 mil pesos**.

Próximos pasos judiciales

El Tribunal determinó las siguientes medidas para los imputados:

- Arresto Nacional:** Prohibición inmediata de salir del país.
- Juicio Abreviado:** Se fijó una audiencia para mayo próximo, donde se buscará que los responsables paguen con su propio patrimonio la reparación de todos los lugares dañados.

Categoría

- Local
- Noticias
- Puerto Montt

Fecha de creación

2026/03/16

Autor

departamento-de-prensa